

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|---|
| Ref./ nº Expte: | N3172 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Suministro de compresor de aire 630 cm3 Iveco 5801216167, Knorr-Bremse K031813N03 (LK4969), o equivalente (03008280) |
| Tipo de Contrato: | Suministro – C.P.V.: 34300000 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Unidad Promotora: | Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén. |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 3 de octubre de 2014 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 30.608,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 306,08€/compresor, y con una modificación máxima del 10%. |
| Ofertas Presentadas: | Seis. |
| Adjudicatario: | MERCAMBIOS, S.L. |
| Duración: | Doce meses o bien cuando se alcance la cantidad adjudicada. |
| Importe (IVA excluido): | 27.200€, con un precio unitario de 272€/compresor y con una modificación máxima del 10%. |
| Fecha de Adjudicación: | 15 de enero de 2015 |
| Fecha de Formalización: | 19 de enero de 2015 |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio más bajo, como criterio único de adjudicación, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |